

Resumen de la Revisión Ambiental y Social ("RRAS")

Fondo ALC de Industrias Resilientes & Capital Natural - Regional / 15433-01

Idioma original del documento: Inglés

Fecha de emisión: Agosto de 2026

- 1. Alcance de la revisión ambiental y social.** La revisión Ambiental y Social ("A&S") de la transacción propuesta se llevó a cabo mediante revisión documental, reuniones virtuales con el Gerente General y el Director Gerente de Financiamiento Climático, y una sesión presencial de debida diligencia con los equipos de transacción de la Corporación Financiera Internacional ("IFC", por sus siglas en inglés) y BID Invest realizada en febrero de 2026. La revisión incluyó una evaluación del Sistema de Gestión Ambiental y Social ("SGAS") del fondo, la documentación del proceso de inversión, las herramientas y cuestionarios de debida diligencia de A&S, los procedimientos de monitoreo y presentación de informes posteriores a la inversión, la gobernanza y capacidad organizacional para la gestión de riesgos de A&S, los mecanismos de atención de quejas, y las políticas relevantes de recursos humanos, diversidad e inclusión. El Fondo será un nuevo cliente para BID Invest.

Generation Investment Management LLP ("GIM" o "Generation") es una firma de inversión con sede en el Reino Unido, autorizada y regulada por la Autoridad de Conducta Financiera del Reino Unido, con más de 20 años de experiencia en inversión sostenible y aproximadamente US\$25.000 millones en activos bajo administración. Latin America Fund II (el "Fondo" o "Fondo ALC de Industrias Resilientes y Capital Natural") es el segundo fondo de la estrategia de Generation para América Latina y se basa en la trayectoria de su antecesor.

- 2. Clasificación ambiental y social, y sus fundamentos.** La transacción propuesta se clasifica como IF-1 de conformidad con la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de BID Invest. Se prevé que la cartera esperada del Fondo esté compuesta principalmente por actividades empresariales con riesgos y/o impactos ambientales o sociales adversos potenciales limitados, pocos en número, generalmente específicos del sitio, en gran medida reversibles y fácilmente abordables mediante medidas de mitigación. El Fondo también podrá incluir un número limitado de inversiones en operaciones de Categoría A con riesgos ambientales o sociales adversos potenciales de naturaleza más diversa. Se llevará a cabo una debida diligencia robustecida caso por caso, con requisitos adicionales según se detalla en el plan de acción.

El Fondo buscará soluciones climáticas en América Latina y el Caribe ("ALC") en tres verticales de inversión: (i) industria y energía de baja emisión de carbono, que comprenden almacenamiento de energía y eficiencia de redes, electrificación industrial, soluciones de acero y cemento verdes, transporte y logística de bajas emisiones de carbono, y la cadena de valor de minerales críticos; (ii) conversión de residuos en valor y circularidad, incluyendo reciclaje y tratamiento de residuos urbanos e industriales, agua y saneamiento, biogás y biocombustibles, y biomasa para energía; y (iii) transición del uso de la tierra y sistemas alimentarios, que abarcan nutrición y protección de cultivos, resiliencia del suelo, agricultura digital, reducción de metano del ganado, trazabilidad y bioeconomía circular. Las tecnologías habilitadoras para la transición climática sustentan los tres verticales. El Fondo espera realizar inversiones en países que incluyen, entre otros, Brasil, Chile, Colombia, México, Perú, Uruguay y otros

mercados de ALC. Se espera que los montos de inversión oscilen aproximadamente entre US\$10 millones y US\$50 millones, y que el Fondo invierta en alrededor de 12 empresas. La transacción se considera alineada con el Acuerdo de París sobre la base del análisis realizado conforme al Enfoque de Implementación de Alineación con París del Grupo BID, considerando el mandato de inversión resiliente del Fondo y el compromiso de su SGAS de evaluar y gestionar los riesgos físicos relacionados con el clima en toda su cartera.

Las Normas de Desempeño (“ND”) activadas por el Proyecto son: (i) ND1: Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales; y (ii) ND2: Trabajo y Condiciones Laborales. Los recursos de BID Invest podrán ser utilizados por el Fondo para financiar subproyectos de categoría A (alto riesgo), para los cuales el SGAS existente del Fondo incorporará todas las Normas de Desempeño de IFC aplicables de conformidad con la Política de Sostenibilidad de BID Invest.

- 3. Riesgos e impactos ambientales y sociales.** Los principales riesgos A&S de esta transacción están asociados con la capacidad del Fondo para identificar, categorizar y gestionar los riesgos inherentes a sus inversiones subyacentes en un conjunto diverso de sectores de soluciones resilientes y jurisdicciones de ALC. Los riesgos más relevantes a nivel de subproyecto incluyen impactos sobre la biodiversidad y los ecosistemas —particularmente relevantes dada la inversión prevista en biomas ricos en biodiversidad, como la Amazonía y la Mata Atlántica—, salud y seguridad ocupacional durante las fases de construcción y operación, trabajo y condiciones laborales (incluidos riesgos de derechos humanos en la cadena de suministro, como trabajo forzoso en cadenas de suministro de energía solar fotovoltaica), y adquisición de tierras e impactos comunitarios. Los riesgos relacionados con pueblos indígenas o comunidades afectadas pueden ser una consideración relevante dado el alcance geográfico del Fondo. Los riesgos A&S asociados con la cartera esperada de subproyectos se consideran en general de naturaleza moderada, con potencial para un número limitado de proyectos con impactos significativos.
- 4. Medidas de mitigación.** El Fondo ha desarrollado un SGAS integral alineado con las Normas de Desempeño de IFC (ND 1–8, 2012) y también ha implementado una Política Ambiental y Social del Fondo Verde para el Clima (“GCF”, por sus siglas en inglés) (2021), políticas sobre Pueblos Indígenas y Género, y normas relevantes de sistemas de gestión ISO. El SGAS está disponible públicamente y está sujeto a revisión y aprobación al menos anual por parte del Comité Ejecutivo de Estrategias de Inversión Resiliente. Un equipo dedicado de tres profesionales es responsable de su implementación en todas las estrategias. Siempre se contrata a un consultor ambiental y social externo calificado para realizar una debida diligencia ambiental y social amplia junto con el equipo de la transacción, asegurando la cobertura completa de las Normas de Desempeño de IFC.

Todos los subproyectos se someten a un proceso estructurado de revisión inicial y pre-categorización frente a la lista de control del Fondo y una Lista de Exclusión antes de avanzar con la debida diligencia detallada. El Fondo cuenta con una trayectoria establecida en la gestión de subproyectos de alto riesgo. Los subproyectos de Categoría A se someten a un análisis exhaustivo y siempre cuentan con el apoyo de consultores externos. La debida diligencia se sustenta en el cuestionario de debida diligencia de A&S del Fondo, informes técnicos de terceros, visitas al sitio y herramientas de análisis de riesgo basadas en ubicación, incluyendo la Herramienta Integrada de Evaluación de la Biodiversidad (“IBAT”, por sus siglas en inglés) para la evaluación de biodiversidad. Los hallazgos A&S se sintetizan en una tabla de

materialidad y un “gráfico tornado” para revisión del Comité de Inversiones, que muestran el desempeño respecto de umbrales definidos para cada resultado material en los grupos de partes interesadas afectadas. Cuando se identifican brechas respecto de la alineación con las Normas de Desempeño de IFC, se acuerda un Plan de Acción Ambiental y Social (“PAAS”) con la empresa de cartera y se incorpora en la carta lateral. El SGAS del Fondo incluye disposiciones específicas sobre Pueblos Indígenas (incluidos requisitos de Consentimiento Libre, Previo e Informado (“CLPI”) y líneas rojas consistentes con la ND7 de IFC y la Política sobre Pueblos Indígenas del GCF), género, evaluación de riesgos físicos relacionados con el clima, biodiversidad (aplicando la jerarquía de mitigación y herramientas como IBAT y NatureMetrics para el Monitoreo, Reporte y Verificación (“MRV”) posterior a la inversión) y evaluación de la cadena de suministro. Las empresas de cartera informan anualmente conforme a una plantilla integrada de reporte, y el Fondo realiza análisis de variaciones y reporta los resultados al Comité de Gestión de Cartera y a los inversionistas limitados mediante un informe integrado anual. El Fondo mantiene un Mecanismo de Atención de Quejas de acceso público; para este Fondo actual, las partes interesadas afectadas también tendrán acceso al Mecanismo Independiente de Reparación del GCF. El siguiente plan de acción ha sido acordado con el cliente y otras Instituciones Financieras de Desarrollo (“IFDs”).

5. Plan de Acción Ambiental y Social (“PAAS”):

Ítem #	Acción	Entregable	Fecha de entrega
Norma de Desempeño (ND) 1: Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales			
Sistema de Evaluación y Gestión Ambiental y Social			
1	Presentar a BID Invest, para revisión previa, las tres primeras Debidas Diligencias Ambientales y Sociales (“DDAS”), así como todas las DDAS de Categoría A, antes de las decisiones de inversión. La aplicación de las Normas de Desempeño de IFC corresponde a todas las inversiones.	DDAS	Según sea necesario
2	Presentar todas las DDAS de Categoría A al menos 30 días antes de la decisión de inversión, para permitir que BID Invest cuente con tiempo suficiente para su revisión y comentarios.	Material de DDAS sujeto a plazos	Según sea necesario
3	Acordar con BID Invest disposiciones de exclusión para todos los subproyectos de Categoría A en los que la DDAS y/o el PAAS no cumplan con los requisitos de la política de BID Invest.	N/A	N/A
4	Contratar consultores ambientales y sociales externos calificados para realizar las DDAS de Categoría A y apoyar el monitoreo de la implementación de los PAAS de Categoría A. Presentar informes de monitoreo como parte del reporte anual.	Informe del consultor externo para la debida diligencia. Informes de monitoreo como parte del reporte anual.	Según sea necesario
5	Designar un punto focal ambiental y social local para apoyar la implementación y el monitoreo efectivos del SGAS.	Carta de designación/contratación formal	6 meses después del desembolso
6	Para subproyectos de Categoría A, divulgar la Evaluación de Impacto Ambiental y Social (“EIAS”) del proyecto en el sitio web del Fondo a más tardar 60 días antes de la fecha de su decisión de inversión.	EIAS divulgada	60 días antes del comité de inversión del Fondo.
Participación de las Partes Interesadas			
7	Fortalecer el Mecanismo de Comunicación Externa (“MCE”) para asegurar su alineación con los requisitos de BID Invest conforme a las Normas de Desempeño de IFC.	Mecanismo de quejas revisado	6 meses después del desembolso

Ítem #	Acción	Entregable	Fecha de entrega
Norma de Desempeño (ND) 2: Trabajo y Condiciones Laborales			
8	Fortalecer el marco de recursos humanos para establecer un mecanismo confidencial de atención de quejas de los trabajadores, incluidos canales de denuncia anónima y salvaguardas contra represalias, de conformidad con la ND2 de IFC.	Marco de recursos humanos	6 meses después del desembolso
9	Continuar demostrando cumplimiento con la ND2 sobre Trabajo y Condiciones Laborales.	Política de recursos humanos	Según sea necesario

- 6. Información de contacto.** Por consultas sobre los proyectos, incluyendo temas ambientales y sociales relacionados con una transacción de BID Invest, por favor contacte al cliente (ver ficha **Resumen de la Inversión**), o a BID Invest a través del correo electrónico divulgacionpublica@iadb.org. Como último recurso, comunidades afectadas tienen acceso al Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación de BID Invest utilizando el correo electrónico mecanismo@iadb.org o MICI@iadb.org, o llamando al teléfono +1(202) 623-3952.